

Ante eventos por condiciones climáticas extremas

Defensoría: Personas en condición de calle requieren de un plan de atención ante emergencias extremas

Lunes 13 de Abril, 2026. La Defensoría de los Habitantes promueve un acercamiento entre la institucionalidad pública y organizaciones no gubernamentales, para que se elabore un plan de respuesta ante situaciones de emergencia extrema que afecte a la población en condición de calle.

El pasado jueves 09 de Abril, con participación de la Municipalidad de San José, Ministerio de Salud, el Instituto Mixto de Ayuda Social y la organización "Chepe se baña", la Defensoría de los Habitantes inició un proceso para la concreción de una hoja de ruta que permita una intervención oportuna, efectiva e inmediata ante situaciones de emergencia - por ejemplo situaciones climatológicas extremas - que requieran una intervención clara por parte de la institucionalidad pública con la colaboración de organizaciones de sociedad civil.

Hace algunas semanas se conoció la lamentable noticia de una persona en condición de calle que falleció en San José debido a los fríos extremos que afectaron al país. De ahí la generación de este espacio con miras a la creación de un plan piloto de intervención para el cantón de San José, con miras a replicarse en otras comunidades del país.

Es una realidad el crecimiento de la población en condición de calle a nivel nacional, de ahí la necesidad de actuar en la atención de sus necesidades y en su entorno particular. Las organizaciones participantes, manifestaron la importancia en la creación de dicha herramienta de trabajo conjunta e integral para el abordaje de las personas en condición de calle y en defensa de sus derechos fundamentales.